SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DEL LDOR. GRAL. BERNARDO O´HIGGINS (Informe a octubre de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 del Gobierno Regional

	N° de Glosas	Total Informes		In	Informes No		
Concepto	de Información	comprometidos Ley Ppto.	l Plazo Vigente	Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones ^(*)	Total Recibidos	Recibidos Plazo Vencido
Comunes	13	45	13	-	-	-	32
Específicas	1	4	1	-	-	-	3
Totales	14	49	14	-	-	-	35

(*) Informes recibidos "Con Observaciones": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, banner "Ley de Presupuestos 2017", en el link http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus_senado/2016-10-04/174600.html

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- **4) MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la <u>fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria</u>.
- **5) OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981

PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL DEL LDOR. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS

(Informe a octubre de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES			
Comunes para too	Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.						
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	02.2.1 CODIEDNOS DECIONALES. Transformeias para subvensionar las	30.04.17	No Recibido a la Fecha				
PÚBLICA Gobiernos Regionales	02 2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental:	30.07.17	No Recibido a la Fecha				
Programa 02 y 03 Reg. de	Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada trimestre , información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web .	30.10.17	No Recibido a la Fecha				
Magallanes. Subt. 24		30.01.18					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y		31.03.17	No Recibido a la Fecha				

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y	02 <u>2.4 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo. Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos</u>	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
03 Reg. de Magallanes. Subt. 24	y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente: A más tardar al término del primer trimestre : nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
	(Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos). En forma trimestral , dentro de los 30 días siguientes al término de cada	30.10.17	No Recibido a la Fecha	
	trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 <u>3.5 GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de Aguas</u> para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para	15.05.17	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N° 19.253.	14.08.17	No Recibido a la Fecha	
Regionales Programa 02 y 03	Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre , información que contenga el listado de beneficiarios y la semuna respectiva. Esta información deberá con publicada en los mismos	14.11.17	No Recibido a la Fecha	
Reg. de Magallanes. Subt 29	omuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos lazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en a página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo</u> .	14.02.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	02 <u>4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES</u> ; Subsidios o aportes reembolsables a	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA Gobiernos Regionales	empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de aqua potable y alcantarillado.	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
Programa 02 y 03 Reg. de	Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el	30.10.17	No Recibido a la Fecha	
Magallanes. Subt 31	quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30.01.18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	O2 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación. Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DEL	página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. 02 5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones			
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional:	30.07.17	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> ;	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	02 <u>5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y</u> puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA Gobiernos Regionales	nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro: Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
Programa 02 y 03 Reg. de	trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web	30.10.17	No Recibido a la Fecha	
Magallanes. Subt 33	de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 <u>5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas.</u>	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA	Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al	30.07.17	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Gobiernos Regionales Programa 02 y	término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página	30.10.17	No Recibido a la Fecha	
03 Reg. de Magallanes. Subt 33	web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	04 <u>GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33</u> Los gobiernos regionales informarán trimestralmente , dentro de los 30	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA Gobiernos Regionales	días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
Programa 02 y 03 Reg. de	asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo.	30.10.17	No Recibido a la Fecha	
Magallanes. Subt. 29, 31 y 33	Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página</u> <u>web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	07 GOBIERNOS REGIONALES: Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente sobre los	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA Gobiernos Regionales	criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el sitio web del Gobierno Regional respectivo,	30.07.17	No Recibido a la Fecha	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03	indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.	30.10.17	No Recibido a la Fecha	
Reg. de Magallanes. Subt. 24 y 33		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	08 GOBIERNOS REGIONALES: La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo. Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	10 GOBIERNOS REGIONALES: Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253. Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	12 CODIEDNOS DECIONALES.	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA Gobiernos	DBLICA Los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, del destino de los recursos del Fondo Nacional de	30.07.17	No Recibido a la Fecha	
Regionales Programa 02 y 03		30.10.17	No Recibido a la Fecha	
Reg. de Magallanes.		30.01.18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD		30.04.17	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI	O5 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VI; Gastos en Personal: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de funcionarios actualmente en servicio, la cantidad de horas ordinarias trabajadas y horas extraordinarias trabajadas		No Recibido a la Fecha	
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	y remuneradas por cada uno, indicando específicamente respecto de los funcionarios contratados el último mes, la justificación de su contratación, así como la calidad jurídica de la misma, es decir, si han sido contratados de planta, a honorarios o a contrata.	30.10.17	No Recibido a la Fecha	
05.66.01 Subt. 21		30.01.18		